

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.670

RETIRO, 03 de mayo de 2018.-

VISTOS:

- para los Funcionarios Municipales;
- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo
 - 2.- El Decreto N° 262/1977 de Ministerio de Hacienda;
 - 3.- El Memo Interno N° 06 del 02/05/2018, de Sr. Alcalde;
 - 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
 - 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldicias específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Dispóngase cometido**, páguese viáticos y póngase fondos a disposición a los funcionarios municipales que se indican a Continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Cometido	Fondos a Disposición	Viáticos	
Rodrigo Ramírez Parra C.I. N° 11.458.844-K Alcalde, Grado 6°	07/05/2018 08/05/2018	A Santiago, entrevista en Ministerio de Salud. A Santiago, entrevista en Ministerio de Educación.		1 VP \$ 22.278.- 1 VP \$22.278.-	Total \$44.556.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar - Conductor Grado 14°	08/05/2018	A Santiago, conducción vehículo municipal.	\$50.000.-	1 VP \$ 18.080.-	Total \$ 68.080.-

2° **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$ 50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal